

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 5.137/2011

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 105/2011 a instancia de María Elena Esquinas Becerra y Cesáreo Romero Fernández, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Urbana.- Vivienda sita en calle Cervantes nº 29 de la Aldea de Piconcillo, Fuente Obejuna, con una extensión superficial aproximada de trescientos ochenta metros cuadrados, que linda: Al fondo, con arroyo; a la derecha, con otra vivienda de la misma calle nº 31 propiedad antes de José Vera, hoy de herederos de Joa-

quín Pulgarón Gómez; y a la izquierda, con otra vivienda de la misma calle nº 27 propiedad antes de Josefa López hoy de Cecilio Cano Reyes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 387, libro 107, folio 223, finca nº 5.694.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los posibles herederos de D. Narciso Jurado Reyes y D<sup>a</sup> Adoración Pulgarín Gómez, como Titular Registral y a los posibles herederos de D. Arcadio Gordón Acosta como transmitente para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de mayo de 2011.- La Secretario, firma ilegible.